



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 51/25

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 51/25

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Agustín Cassini, mediante DECRETO N° 50/25.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los once días del mes de Julio de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .